



ACTA DE LA JUNTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO No. IA-932041982-E59-2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL CECYTEZ CUYAS CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES QUE DEBERÁN CUBRIR Y SATISFACER LOS OFERENTES SE DETALLAN EN LAS BASES PREVIAMENTE PUBLICADAS CON FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Siendo las **11:00** horas, del **día 18 de diciembre de 2019**, se reúnen en la Dirección General del CECYTEZ ubicado en Calle Elena Poniatowska No. 16 Col. Ojo de Agua de la Palma, Guadalupe, Zacatecas C.P. 98606, las Personas Servidoras Públicas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas que conforman el Comité de Adquisiciones a cargo del Lic. Antonio Argüelles Acosta Director General del CECYTEZ quien designa para quien presidir este Acto a la Mtra. Clara Griselda Luévano Collazo Subdirectora Administrativa de Recursos Financieros, así como el Arq. Fermín de Jesús Becerra Becerra representante de la Secretaría del Función Pública, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta a efecto de llevar a cabo el acto **Junta de Fallo** por motivo de esta Invitación de la Convocatoria que contiene las Bases **No. IA-932041982-E59-2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL CECYTEZ**, de conformidad con los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ANTECEDENTES

- Que con fecha **10 de diciembre de 2019**, se dio a conocer a los Invitados la Convocatoria e invitación, número **No. IA-932041982-E59-2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL CECYTEZ**, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales COMPRANET;
- Que el día **16 de diciembre de 2019** se celebró la Junta de aclaraciones a la convocatoria de esta invitación.
- Que el día **17 de diciembre de 2019** se celebró la Junta de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, a la convocatoria de esta invitación.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO. Siendo el día y hora para celebrar este evento de fallo, se da inicio al mismo tomando la lista de asistencia a los licitantes, mismos que no se presentaron, cabe señalar que fueron notificados previamente sobre la fecha, lugar y hora de la presente Junta.

SEGUNDO. El Comité de Adquisiciones del Colegio, sesionó previamente para dar revision a las propuestas y determinar el fallo, reunion que fue convocada previamente con el oficio No. 1893/12/2019 de fecha 16 de diciembre de 2019, signado por el Director General, acuerdo que es aprobado por Unanimidad. Dando paso al siguiente punto.

TERCERO. Acto seguido se procedió a dar lectura a la presente Acta derivada de la junta de Fallo y para efectos de notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto copia de esta Acta en las oficinas de la Dirección General del CECYTEZ en la subdirección Administrativa de Recursos Financieros, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Para el caso de las **proposiciones desechadas**, a continuación, se aclaran los motivos, indicando las razones legales, técnicas y económicas o el incumplimiento de la Convocatoria en los siguientes puntos:

"LUCA" SERVICIOS S.C. con una propuesta económica de \$336,555.93

"OSCAR ADOLFO MACÍAS LÓPEZ" con una propuesta económica de \$340,977.36

Motivo: Debido a que las propuestas exceden el techo presupuestal autorizado en el presupuesto anual del Colegio y registrado ante la Secretaría de la Función para la adquisición.



Propuestas solventes:

NOMBRE DE LA EMPRESA: EDUARDO CANALES SILVA

PROPUESTA TÉCNICA: CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS EMITIDOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN, CONTENIDOS EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

PROPUESTA ECONÓMICA: \$ 322,322.97 IVA INCLUIDO (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 97/100)

Las razones por las cuales se determina el Fallo son las siguientes:

PROPUESTA TÉCNICA: CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS EMITIDOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN, CONTENIDOS EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

NOMBRE DE LA EMPRESA: EDUARDO CANALES SILVA

PROPUESTA ECONÓMICA: \$ 322,322.97 IVA INCLUIDO (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 97/100)

La firma del contrato será el día 19 de diciembre del presente año en punto de las 13:00 hrs., en las oficinas de la Subdirección Administrativa de Recursos Financieros, especificando las particularidades de entrega en el Contrato.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:40 horas, del día 18 de diciembre del 2019.

Esta Acta consta de 2 fojas firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado de Zacatecas, sólo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable, por consiguiente, no avala la documentación generada ni las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo la responsabilidad de las áreas operativas de esa función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.

(Lo anterior en atención al oficio SFP/DLC/2012/2017 emitido por la Secretaría de la Función Pública del Estado con fecha 12 de junio de 2017)

FIRMAS

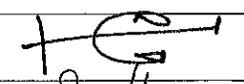
POR PARTICIPANTES INVITADOS

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
EDUARDO CANALES SILVA	NO ASISTIÓ	
OSCAR ADOLFO MACÍAS LÓPEZ	NO ASISTIÓ	
LUCA SERVICIOS S.C.	NO ASISTIÓ	

POR EL CECYTEZ

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA	DIRECTOR GENERAL	
M.A CLARA GRISELDA LUÉVANO COLLAZO	ADMINISTRATIVA	



ING. JUAN GARCÍA RODRÍGUEZ	PLANEACIÓN	
LIC. FRANCISCO OSORIO CABRAL	ACADÉMICA	
ING. MARCO TULIO MOJARRO ÍÑIGUEZ	VINCULACIÓN	
LIC. MARÍA ELENA GUERRERO CANDELAS	JURÍDICO	

POR SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NOMBRE	FIRMA
ARQ. FERMÍN DE JESÚS BECERRA BECERRA	

FIN DEL ACTA

